



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**82<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 8 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Biegman (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 16.40 horas.*

## Tema 103 del programa (continuación)

### Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo: inauguración del Decenio

**Informes del Secretario General (A/49/444, A/49/536)**

**Nota del Secretario General (A/49/446)**

**Sr. Ole Ntimama (Kenya) (interpretación del inglés):**

Para mí es un gran honor que se me haya brindado esta oportunidad para hablar no sólo en nombre de mi Gobierno, el de Kenya, sino también de los pueblos indígenas de Kenya y de África en general.

Esta es una oportunidad importantísima, la inauguración del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Tan sólo ayer la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución sobre el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Estoy seguro de que todos los pueblos indígenas están agradecidos a esta entidad mundial.

Agradecemos también a las Naciones Unidas esta resolución en que se reconoce la situación lastimosa en que se encuentran las poblaciones indígenas del mundo. Por esta resolución el mundo entero cobró conciencia de que algo debe hacerse para salvar a las poblaciones indígenas del mundo de la extinción y la exterminación.

Las poblaciones indígenas del mundo quieren agradecer nuevamente a esta entidad mundial y al Secretario General por haber creado, en los últimos 10 años, un entorno y una atmósfera que han hecho posible que los pueblos indígenas establecieran un foro vigoroso por cuyo intermedio han podido poner de relieve sus problemas ante todo el mundo. Quisiera agradecer a las personas que están trabajando con el Secretario General, aquí en Nueva York y en Ginebra, así como en todas partes del mundo, que se han dedicado a trabajar por el bienestar general y la supervivencia de las poblaciones indígenas del mundo.

En particular quisiera rendir homenaje a los hombres y mujeres que trabajan en pro de los derechos humanos de las poblaciones indígenas. Estos grandes hombres y mujeres no sólo han dedicado su tiempo y energías a preparar el terreno para despertar la conciencia de las poblaciones indígenas de manera que puedan comprender sus derechos humanos y otros derechos fundamentales, sino que también han creado foros como el Grupo de Trabajo anual y los comités técnicos que han dado a esas poblaciones la valentía y firmeza necesarias para mantenerse firmes incluso frente a grandes dificultades.

94-87394 (S)

**\* 9487394 \***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

Sin embargo, quisiera exhortar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a que continúen luchando para evitar que las poblaciones indígenas se deslicen hacia un futuro sombrío e incierto. Esas poblaciones necesitan solidaridad y apoyo moral y material para que puedan ocupar el lugar que les corresponde en la gestión de sus asuntos en el mundo.

Quisiera también agradecer a las organizaciones privadas y públicas y a las organizaciones no gubernamentales que han prestado su ayuda financiera y material para el desarrollo general de las poblaciones indígenas. Sin embargo, quisiera rogarles que continúen ayudando en esta noble cruzada, que todavía tiene mucho camino por recorrer antes de llegar a su destino final, que es la supervivencia total y garantizada.

Debido a estos esfuerzos especiales de la Organización mundial para tratar de resolver la situación difícil en que se encuentran las poblaciones indígenas del mundo, y a los sacrificios personales de los activistas indígenas, se puede afirmar sin temor a equivocarse que la conciencia general de las poblaciones indígenas tiene ahora un nivel muy elevado. Por lo tanto, estoy seguro de que este Decenio trae consigo un nuevo espíritu de compromiso de la comunidad internacional de organizar y educar a las comunidades indígenas, a nivel de las bases, para que puedan comprender el principio fundamental de su supervivencia y existencia. En ningún momento, durante esta larga marcha, debemos perder de vista nuestro objetivo final, que es la supervivencia de las poblaciones indígenas.

Con la excepción de las diferencias geográficas, históricas, psicológicas y culturales, los problemas que enfrentan las comunidades indígenas del mundo son los mismos. Los masai del África oriental tienen los mismos problemas que las poblaciones indígenas de México y los ndorobo de África tienen los mismos problemas que las poblaciones indígenas de Guatemala. Todos luchan por sobrevivir contra grandes dificultades. Normalmente las poblaciones indígenas son comunidades desposeídas, cuyas tierras les fueron arrebatadas por colonizadores u otros aventureros. Los pueblos indígenas han sido protectores y conservadores del medio ambiente en general. Son los únicos pueblos que han aprendido a coexistir con la naturaleza. Los pueblos indígenas conservaron durante siglos la mayoría de las selvas y los bosques, así como las zonas cruciales de captación de agua del mundo. Las grandes selvas de Sudamérica, el Congo y de Mau en el

África oriental son ejemplos típicos de conservación y preservación por los pueblos indígenas. Éstos han conservado y protegido la vida silvestre de África oriental y meridional. La vida silvestre ha sostenido la industria turística del mundo.

Es importante que el mundo aprecie a las poblaciones indígenas por haber sido guardianas de todo el medio ambiente del mundo. También es importante que el mundo sepa que, si se acaba con los bosques, la vida silvestre y los peces, y si se interfiere en el flujo del agua, que es la que da la vida, las poblaciones indígenas serán eliminadas. Y al eliminar a las poblaciones indígenas y todo lo que es entrañable para ellas, el mundo también será destruido. Este es un mensaje al mundo: “Salven a las poblaciones indígenas y salvarán al mundo. Acaben con las poblaciones indígenas y acabarán con el mundo”.

Cuando los pueblos pierden su tierra y se les expulsa de su entorno natural —que representa su riqueza natural— no pueden abrigar la esperanza de lograr un desarrollo sostenible, habida cuenta de que la tierra es la base no sólo de su subsistencia y supervivencia, sino también de su economía. Nuestros bosques han sido talados y quemados. La tala masiva de los bosques ha destruido la pluviselva. Los cazadores furtivos han robado nuestra fauna silvestre. Se han destruido los recursos de agua. Todo esto ha sucedido debido a una avaricia sin límites; en ocasiones se hace hipócritamente en nombre del desarrollo.

También se ha destruido la cultura, el idioma y las tradiciones democráticas en todas partes, especialmente por medio de la transferencia deliberada de poblaciones a los territorios de los pueblos indígenas. En ocasiones se envía a un gran porcentaje de la población a esos territorios como pobladores y colonos. Pero algunos de ellos acuden como maleantes comunes que participan en el uso indebido de drogas.

Los masai de África oriental pueden afirmar que se ha destruido su tradición pastoral de esa manera debido a la invasión masiva de sus tierras y sus territorios. Esas transmigraciones masivas han creado una situación en la que la tierra se ha cercado en pequeños corrales que interfieren con el movimiento tradicional del ganado y la fauna silvestre. Se interfiere con el apacentamiento. Se destruyen las fuentes de agua y la tradición pastoral. También se destruye la existencia de la vida silvestre, que es uno de los grandes patrimonios de la humanidad.

Las Naciones Unidas deben continuar abogando por los derechos de los pueblos indígenas, por restaurar su cultura, su riqueza y dignidad y por garantizar su supervivencia.

Escuchamos hablar de un nuevo orden mundial; escuchamos hablar de la asociación para la paz. Ahora también es imperativo que el mundo atienda a las comunidades indígenas de todo el mundo y considere seriamente apoyar su desarrollo y su progreso. Por tanto, exigimos que se respeten las tierras y los territorios de los pueblos indígenas, no sólo para fomentar nuestra economía y bienestar general, sino también para garantizar nuestra supervivencia. Debe respetarse nuestra cultura y permitir que florezca y reine dentro de las reservas de las poblaciones indígenas. Debe detenerse el genocidio cultural. Deben preservarse nuestros idiomas, y nuestros hijos deben ser educados de conformidad con las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas. Nuestra tierra no debe volver a ser saqueada o robada.

Represento al Gobierno de Kenya y a los pueblos indígenas del África oriental, los ndorobo, los kalenjin, los rendille, los somalés, los borana, los orono, los pokot y muchos otros. Nuestro grito es "debemos sobrevivir".

Es muy grato poder confirmar aquí que el Gobierno de Su Excelencia el Presidente Daniel Arap Moi protege y reconoce plenamente los derechos humanos fundamentales de todos los pueblos de Kenya. En particular, su Gobierno está abordando los derechos de grupos vulnerables, como los pueblos indígenas y pastorales, con miras a integrarlos en la corriente económica, política y social con el resto de los pueblos de Kenya.

**Sr. Samana** (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Es un honor y un placer para mí contar con esta oportunidad para expresar las opiniones de mi delegación en esta ocasión importante de nuestra conmemoración del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Los pueblos indígenas son los pueblos autóctonos o aborígenes de la tierra y se hallan en muchas partes del mundo. Desde una perspectiva de la historia, puede considerarse que los pueblos indígenas son los pioneros y descubridores de nuevas tierras. Fueron los primeros en colonizar lugares salvajes, en desarrollar la agricultura y en

establecer los primeros asentamientos en la historia de las migraciones humanas.

Hoy, en todo el mundo, los pueblos indígenas continúan luchando por recuperar sus derechos a la propiedad de su tierra, mantener su identidad y salvaguardar la continuidad de sus medios básicos de subsistencia.

La difícil situación socioeconómica actual de los pueblos indígenas es resultado directo del militarismo bárbaro y la expansión hegemónica de los últimos 200 años, incluido el colonialismo. Muchos pueblos indígenas son expulsados de sus tierras, empujados a la periferia o suprimidos totalmente ante la embestida de migrantes dominantes que poseen una tecnología superior y mejores capacidades organizativas. La imposición de nuevas leyes sobre la propiedad de la tierra y la introducción de nuevos modos de producción económica han causado una mayor marginalización socioeconómica de los pueblos indígenas. Como minorías arraigadas, los pueblos indígenas continúan siendo víctimas de los prejuicios raciales, religiosos y sociales. La pérdida de la autonomía y del respeto propio han conducido en ocasiones a un aumento de los comportamientos antisociales entre las minorías desposeídas, un síntoma de apartamiento humano y de rechazo de la dominación.

Mi delegación, que ha observado con gran preocupación la suerte de los pueblos indígenas, aplaude a la comunidad internacional por el examen oportuno de su situación por la Asamblea. Al reconocer la contribución especial de los pueblos indígenas al desarrollo de la civilización humana por medio de la agricultura, y al reconocer también su derecho a existir como pueblos, la comunidad internacional debe exhortar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que realicen los cambios legislativos necesarios, en particular con respecto a la cuestión de la propiedad de la tierra, como medio de proporcionar a los pueblos indígenas cierto grado de autonomía cultural y derechos de utilización de sus tierras tradicionales; esto es pertinente para su supervivencia y su desarrollo a largo plazo.

También debe prestarse la atención debida al derecho de los pueblos indígenas a participar plenamente en la vida social, económica y política de las naciones en que se encuentran. La comunidad internacional debería alentar aún más el mantenimiento de su identidad, su cultura y su idioma, y dar un apoyo adecuado a la capacitación y la educación a fin de habilitarlos para que disfruten de los

beneficios de la tecnología y la economía modernas como ciudadanos en pie de igualdad.

En esta coyuntura de la historia humana no podremos afirmar haber obtenido una civilización o modernidad más elevadas mientras sigan existiendo prejuicios humanos, ya se basen en el color, los ingresos o en el credo. Por tanto, tomamos nota con gran satisfacción de que muchos países han mejorado sus esfuerzos por reconocer los derechos de las minorías indígenas. Dentro de nuestra región del Pacífico meridional, mi delegación desea encomiar al Gobierno de Nueva Zelandia por sus esfuerzos positivos por reconocer los derechos relativos a la propiedad de la tierra del pueblo indígena maorí y por sus políticas de apoyo que intentan proporcionar a las comunidades más pequeñas del Pacífico acceso a los beneficios de sus comodidades sociales. También reconocemos el resultado positivo de la decisión del Tribunal Supremo de Australia en relación con el caso histórico de las tierras de Marbo, en el que por primera vez en la historia se reconocen los derechos del pueblo aborígen a la propiedad de la tierra. Esperamos que avances positivos como ese puedan ser emulados a fin de proporcionar un mayor reconocimiento a los demás pueblos del mundo.

Los pueblos indígenas del mundo han desempeñado el papel de custodios del mantenimiento de la diversidad biológica del planeta por cuyo intermedio todos resultamos beneficiados al poder hacer uso de los recursos genéticos utilizados para el desarrollo alimentario y agrícola.

La pericia de los pueblos indígenas y sus conocimientos de la flora y la fauna locales constituyen una fuente de nuevos conocimientos sobre hierbas y plantas medicinales que brindan numerosas oportunidades para el desarrollo de productos farmacéuticos.

Los conocimientos acerca de la tecnología indígena, sus formas singulares de arte, su música y sus valores tradicionales ofrecen inspiración ética y el desafío de una visión diferente del mundo que busca mantener la armonía social y la armonía con la naturaleza.

Pese a los beneficios de la ciencia y la tecnología modernas, mi delegación observa en particular las repercusiones claramente negativas que tienen sobre la estabilidad social, como la frecuencia de rupturas familiares, el número creciente de familias sin hogar con un solo progenitor, el maltrato a los niños y los colapsos psicológicos.

En muchos países en desarrollo, al tiempo que la transición social ha sido traumática en términos humanos,

los estudios han mostrado signos mayores de resistencia y un mayor grado de adaptación entre las comunidades que están vinculadas socialmente mediante el parentesco que entre aquéllas que carecen totalmente de familias extensas.

Sea cual sea la situación socioeconómica, el estilo de vida en convivencia de los pueblos indígenas proporciona fuerza interior y bienestar a sus miembros.

Por ejemplo, mientras exista el sistema de familia extensa los gobiernos de muchos países en desarrollo no tienen que preocuparse por mantener programas de bienestar social que resultan perjudiciales para las personas a que están destinados y que constituyen un costo económico insoportable para el Estado.

Compartimos la opinión de que la enajenación de la tierra y la falta de desarrollo están directamente correlacionadas con la migración rural a zonas urbanas y con la aparición de la pobreza. Sobre la base de este supuesto creemos que al habilitar a los sectores desposeídos de nuestras comunidades —ya sean éstos mujeres, minorías indígenas o pobres— mediante el desarrollo de sus posibilidades productivas y la promoción de su participación directa en las actividades socioeconómicas mejoraría notablemente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y los gobiernos alcanzarían sus objetivos generales de política macroeconómica —la estabilización de la población y el desarrollo sostenible— de manera amplia.

Quiero ahora referirme a las lecciones que hemos aprendido de algunas experiencias que ha tenido mi propio país sobre este tema de los derechos de las minorías indígenas. Papua Nueva Guinea es un país que contiene millares de grupos étnicos. Es una nación de minorías indígenas compuesta por 900 grupos lingüísticos distintos e inequívocos. La población de cada uno de estos diferentes grupos oscila entre 500 y 10.000 personas que viven en comunidades aisladas. Estos grupos étnicos son poseedores en conjunto —mediante su sistema de clanes— del 97% de la tierra en Papua Nueva Guinea.

Por lo tanto, en Papua Nueva Guinea, es indistinto el referirse a los pueblos indígenas o a los propietarios de las tierras. De este modo se dispone de un contexto particular en que el Gobierno y el pueblo pueden relacionarse de tal manera que los derechos del pueblo se encuentran protegidos constitucionalmente. Al reconocer la diversidad de nuestras comunidades, la Constitución de Papua Nueva Guinea permite la participación directa de nuestro pueblo en la adopción de decisiones políticas y delega las responsabilidades de gobierno y administrativas mediante una forma

descentralizada de gobierno que abarca las distintas aldeas, distritos y provincias. Al otorgar su reconocimiento constitucional y alentar a la participación, Papua Nueva Guinea puede mantener su unidad en la diversidad.

De conformidad con sus disposiciones constitucionales, la legislación y las políticas minera, pesquera y de silvicultura de Papua Nueva Guinea permiten la participación directa de los propietarios de las tierras en las negociaciones que estipulan las condiciones y los términos en que se han de explotar los recursos naturales.

En este caso, no se niegan los derechos y los intereses de los pueblos indígenas. El Estado, al tiempo que protege los intereses colectivos de los ciudadanos, desempeña un papel conciliador en la ayuda a los propietarios de las tierras y a los inversionistas para llegar a acuerdos y hallar una propuesta amistosa de desarrollo que contemple los intereses mutuos de las partes interesadas, es decir de las personas, el Estado y los inversionistas.

Sin embargo se observa que, en algunos casos, cuando los derechos indígenas rebasan los parámetros de las normas jurídicas aceptadas pueden plantearse problemas graves en lo que hace al mantenimiento del consenso y la cohesión nacionales. Por ejemplo, los reclamos por compensación de tierras y las negociaciones sobre el desarrollo de los recursos pueden agotar los recursos financieros limitados, y una demora persistente puede asimismo generar un costo para el Gobierno, las personas y los inversionistas.

Nuestra experiencia nos lleva a reprochar a quienes, en nombre de la protección de los derechos humanos fundamentales, tratan de imponer sutilmente su voluntad y sus opiniones a otros pueblos y países, sin considerar seriamente las situaciones peculiares a que hacen frente esos países, y sin tener claro el límite hasta el que se pueden aplicar los intereses étnicos.

Estamos en una situación en que debemos alcanzar un equilibrio delicado entre la necesidad de proteger los derechos y los intereses de los propietarios de la tierra por un lado, y la necesidad de distribuir los beneficios del desarrollo de los recursos en la esfera nacional por el otro. Esto debe hacerse dentro de los parámetros constitucionales y jurídicos aceptados, al tiempo que se obtienen ganancias económicas mutuas y se mantiene la coexistencia pacífica.

Deben realizarse esfuerzos denodados en el proceso consultivo inicial, que requiere de ingenio y —por sobre todo— de paciencia y de maestría de las relaciones humanas.

Si bien nos esforzamos por establecer la legitimidad de las instituciones nacionales y por conseguir la aceptación de los valores nacionales, somos conscientes, sin embargo, de que la aplicación sin razón de los derechos individuales y de los intereses étnicos puede repercutir negativamente sobre la estabilidad social, y de que podría —insensatez mediante— socavar finalmente la autoridad constitucional del Gobierno.

Al mismo tiempo, el reconocimiento de los propietarios de las tierras como una entidad legítima en los aspectos social, político y corporativo, y su participación directa en las negociaciones sobre la explotación de los recursos fundamentales ha resultado ser, en la mayoría de los casos que se han dado en Papua Nueva Guinea, un ejercicio positivo para alcanzar decisiones comerciales sensatas, particularmente cuando las partes involucradas reciben un trato adecuado y justo desde el principio. Las iniciativas de Papua Nueva Guinea al emprender cambios legislativos y constitucionales destinados a permitir la participación de los propietarios de las tierras en el proceso de toma de decisiones sobre negociaciones comerciales, y que les dan la opción de ser accionistas en instituciones corporativas que se dedican a los sectores de la explotación de los recursos, han sido consideradas como una novedad singular en la formulación de políticas públicas.

La legislación básica de nuestro país, representada por las normas jurídicas consuetudinarias, afirman la autonomía y los derechos de los clanes como custodios responsables de los recursos de propiedad colectiva, de los cuales la tierra tiene la mayor importancia. Por lo tanto, los esfuerzos y las políticas del Estado destinados a instaurar acuerdos económicos modernos deben ser pertinentes y adecuados para las necesidades de las personas, y no lo contrario.

Compartimos esta experiencia como una opción para un modelo de desarrollo centrado realmente en las personas que puede ser analizado y mejorado por la comunidad internacional cuando consideremos otras opciones de políticas y programas adecuados que puedan facilitar el reconocimiento de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas del mundo.

Al tiempo que da la bienvenida al Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, Papua Nueva Guinea se apresta a participar plenamente en las actividades y los programas que se han previsto para promover tan noble causa.

Al hacerlo, recomendamos fervientemente que las actividades y los programas del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que llevarán a cabo distintos gobiernos se coordinen estrechamente y se integren con las otras actividades y los programas de las Naciones Unidas relacionados con las Declaraciones vigentes, tales como la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en las resoluciones 1541 (XV) y 1654 (XVI) de la Asamblea General; el Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, para el año 2000; y la Declaración Universal de Derechos Humanos, en lo que se refiere concretamente al derecho de los pueblos a la libre determinación.

La aplicación amplia y concertada de estas Declaraciones realzaría aún más nuestros esfuerzos para mejorar las condiciones socioeconómicas y las oportunidades de los pueblos indígenas.

Por último, Papua Nueva Guinea empeña su cooperación plena y su apoyo en alianza con el resto del mundo para alcanzar los objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

**Sr. Vílchez Asher** (Nicaragua): Nos sentimos complacidos por tener la oportunidad de participar en el programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo así como en la inauguración del Decenio.

Es motivo de especial satisfacción para mí el poder dirigirme en esta ocasión a esta Asamblea General en nombre del Gobierno y pueblos indígenas de Nicaragua, nación de naturaleza multiétnica, multilingüe y pluricultural.

Deseo agradecer al Secretario General la presentación de los informes contenidos en los documentos A/49/444 y A/49/446.

Reafirmando su compromiso con el pleno respeto de los derechos humanos y en favor del desarrollo económico,

social y cultural de los pueblos indígenas de nuestro país, la Presidenta de la República de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, en uso de las facultades que le confiere la Constitución política ha creado el Comité Nacional para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas, el cual funcionará con el apoyo de la Presidencia de la República.

El Comité tendrá un carácter participativo y estará encargado de promover programas y proyectos para los pueblos y comunidades indígenas del país enmarcados en las actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el Programa de Acción que se apruebe para tal fin.

Tomando en cuenta la importancia del tema y el compromiso de mi Gobierno con el Decenio, el Comité estará integrado al más alto nivel por los Ministros de Relaciones Exteriores, Acción Social, Trabajo, Salud, Ambiente y los Recursos Naturales, los directores del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, de Cultura y un representante de las instituciones de educación superior de las regiones autónomas del Atlántico así como por cinco representantes de las organizaciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Al mismo tiempo, se invitará a participar en el Comité a los coordinadores o gobernadores de las regiones autónomas del Atlántico nicaragüense y a un miembro de la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Legislativa nacional.

Entre las principales atribuciones que tendrá el Comité nicaragüense para el Decenio se encuentran el elaborar y poner en práctica un programa de acción nacional para el Decenio con el propósito de fortalecer las relaciones con los pueblos y comunidades indígenas del país. Se diseñarán propuestas de políticas nacionales de demarcación y legalización de tierras y dotación de servicios de salud, educación, empleo, asistencia técnica, protección a la economía tradicional y desarrollo sostenible para los pueblos indígenas. Se promoverá la coordinación y/o participación del gobierno de los pueblos y comunidades indígenas en conjunto con organismos no gubernamentales nacionales o extranjeros y con instituciones internacionales interesadas en los asuntos indígenas en el esfuerzo del fortalecimiento de los problemas que enfrentan estos pueblos en la esfera de los derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud.

Se dará seguimiento al cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y actividades del Gobierno con las poblaciones indígenas del país, se planificarán y ejecutarán las actividades nacionales para el Decenio. Asimismo, se recopilarán documentación y publicará con el auspicio del Gobierno de Nicaragua y gobiernos amigos u organismos internacionales materiales científicos y literarios relacionados con las poblaciones indígenas del país y con toda la problemática indígena mundial. Se estudiarán y administrarán recursos técnicos y financieros para apoyar proyectos y programas dirigidos al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas.

En consonancia con los esfuerzos que realiza nuestro pueblo y Gobierno para celebrar el Decenio Internacional de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas del Mundo y llevar a la práctica las diferentes iniciativas, consideramos muy oportuna la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio, el cual podrá prestar apoyo a diversas iniciativas de las poblaciones indígenas en la esfera de los derechos humanos y apoyará los proyectos de asistencia técnica que soliciten estos pueblos.

Le otorgamos también la mayor importancia al establecimiento de un programa especial de becas para las poblaciones indígenas, separado del que existe en la esfera de los servicios de asesoramiento y como complemento de éste. Un programa de tal naturaleza proporcionaría subsidios por concepto de costo de vida a miembros de poblaciones indígenas durante más de seis meses para que puedan trabajar con el coordinador del Decenio. Este programa podría también ampliarse a otras esferas de competencia de las Naciones Unidas a fin de que las poblaciones indígenas, en especial las de países en desarrollo, contribuyan con su experiencia a la labor de las Naciones Unidas y tomen conocimiento directo de la Organización.

Consideramos que el lanzamiento del Decenio es además una excelente oportunidad para que bancos de desarrollo tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe, otros bancos regionales o nacionales y organismos no gubernamentales consideren la posibilidad de encauzar recursos hacia beneficiarios indígenas. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) debería estudiar formas concretas en que el Programa podría prestar ayuda a mujeres indígenas, sobre todo tomando en cuenta que en el proyecto de programa de actividades inmediatas del Decenio uno de los temas principales es el fomento del

desarrollo social y el fortalecimiento del papel de la mujer indígena.

Estamos seguros de que durante el transcurso de este Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, a través del programa de acción del Decenio y de los trabajos de los comités nacionales, se buscarán caminos solidarios para apoyar la amplia gama de asuntos y problemas que convocan la temática indígena, campo de encuentro y complementariedad entre diversos mundos.

Para el desarrollo de la teoría y la práctica indigenistas, para la promoción y defensa de sus derechos humanos y para el avance de las plataformas de las organizaciones indígenas, el Decenio es un reconocimiento universal que pone en evidencia la necesidad urgente de eliminar para siempre la opresión y la discriminación que ha afectado secularmente a muchos pueblos. El Decenio también implica la continuada transformación de las naciones hacia el futuro para abrazar con creatividad la diversidad y construir o continuar fortaleciendo a partir de ella la unidad y, por supuesto, los avances del derecho y del Estado que la organiza y contiene.

El Decenio, continuación lógica del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, es una excelente oportunidad para movilizar la cooperación internacional con el objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales de los pueblos indígenas del mundo. En el caso particular de Nicaragua, tomando en cuenta el papel que los pueblos indígenas han representado en la vida política del país, en la pacificación, la estabilidad y la gobernabilidad de nuestra nación, un apoyo sostenido a sus planes, proyectos y programas de desarrollo socioeconómico sostenible ayudaría a cimentar sólidamente el proceso de paz, crear una mayor estabilidad política y económica y fortalecer aún más la democracia y la gobernabilidad. Los pueblos indígenas nicaragüenses no sólo han contribuido de manera efectiva al proceso de paz, hacia la libertad y la democracia, sino que también continúan participando de los esfuerzos nacionales de reconciliación, democratización y desarrollo económico y social. Participan además en altos cargos del Gobierno central y los gobiernos autónomos de nuestro país.

Permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación por el nombramiento del Subsecretario General de Derechos Humanos como el Coordinador para el Decenio. Consideramos que la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenido deberán ser prioridades constantes en las actividades del Decenio. En este contexto, se

deberán desarrollar importantes iniciativas para asegurar que las necesidades de desarrollo económico y social de los pueblos indígenas reciban una atención especial y prioritaria.

Compartimos el criterio expresado por algunas delegaciones en el sentido de que las cuestiones indígenas deben ser incorporadas para su examen a los preparativos para la celebración de la cumbre mundial para el Desarrollo Social y al programa de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Deseo expresar también el reconocimiento de mi Gobierno al importante papel que ha desempeñado el sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la preparación de las actividades del Decenio. Hacemos un llamado a todos los organismos del sistema para que consideren mecanismos creativos e innovadores para involucrar más ampliamente a las organizaciones y pueblos indígenas en las actividades del Decenio.

Estamos convencidos de que el Decenio es el reencuentro con nuestra identidad, lo cual significa no sólo identificar las raíces del pasado sino que también constituye en el presente una visión del futuro. Significa de hecho una reafirmación de los orígenes de nuestros pueblos y culturas y un desafío que deberá estar siempre presente en los esfuerzos que realizamos por la unidad y la integración de nuestros pueblos y naciones.

Hagamos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo una realidad productiva. Hagamos que este evento no transcurra como uno más entre otros. Convirtámonos en transmisores de la fuerza que vive en 300 millones de indígenas que existen en el mundo, de su espíritu de sobrevivencia, de su realidad y, sobre todo, de sus esperanzas.

**Sr. Larrain** (Chile): Es para mí un honor y un motivo de satisfacción hacer uso de la palabra en esta ocasión en que estamos reunidos para celebrar este significativo acontecimiento de dar por iniciado el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Con la recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos para la proclamación de un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se inicia una etapa en la comunidad internacional en la cual se busca valorar el aporte que pueden hacer los pueblos indígenas dentro de los Estados naciones en el ámbito económico, social y cultural. Lo anterior se inserta en una

tendencia generalizada en los sistemas sociales contemporáneos, de respetar la diversidad cultural considerándola como un factor de cooperación y entendimiento.

En mi país, con la restauración de la democracia, se empieza a sustituir la tradicional política de asimilación cultural por una de pleno respeto a la identidad propia de los pueblos indígenas, buscando su auténtica integración a la nación chilena. De esta forma, se estableció una Comisión Especial de Pueblos Indígenas con el objeto de que tuvieran una presencia activa en el estudio de las políticas que les afectan dentro de la diversidad de la sociedad chilena. Así, con una estrecha participación de los pueblos indígenas, se elaboró una nueva ley en la cual se reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales y el deber del Estado de promoverlas como parte del patrimonio de la nación.

Dentro de este contexto de participación en el plano nacional, quisiéramos señalar que el proyecto de declaración de los derechos de los pueblos indígenas, aprobado por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, va a ser objeto de consultas con los diversos sectores de nuestra sociedad, incluyendo a los pueblos indígenas, para los efectos de la consideración futura de esta materia por la Comisión de Derechos Humanos.

Pensamos que el momento actual por el que atraviesa el debate sobre los pueblos indígenas debe constituirse en un marco de referencia dentro del cual surja un replanteamiento institucional y programático de la problemática de dichos pueblos dentro del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, Chile tiene el expreso deseo de que el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se constituya en una instancia operativa y no meramente declarativa, respondiendo así a las aspiraciones de millones de indígenas que históricamente han sido el sector más marginado de la sociedad.

Por ello, nos interesa vivamente que se concrete la creación de un foro permanente para las poblaciones indígenas, que permita un diálogo entre los varios factores de la sociedad internacional. Asimismo, estimulamos la idea de que en los programas y los organismos especializados del sistema se incorpore de una manera más definida la cuestión indígena. En este sentido, valoramos la labor que están realizando la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud.

En otro plano, apoyamos la idea de que la Universidad de las Naciones Unidas considere la posibilidad de patrocinar, en cada región, una o más instituciones de enseñanza superior como centros de conocimientos especializados en esta temática, que sirvan de apoyo a las poblaciones indígenas, para que puedan encontrar soluciones propias a sus problemas. Pensamos también que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el desempeño de sus funciones, debe considerar los intereses especiales de las poblaciones indígenas y los objetivos del Decenio y se logre el fortalecimiento de una unidad con el Centro de Derechos Humanos que se ocupe de estas materias.

*El Sr. Vílchez Asher (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

También queremos expresar nuestra esperanza de que el Decenio sirva para eliminar cualquier forma de discriminación racial contra las poblaciones indígenas. Las experiencias traumáticas de los problemas étnicos que vive hoy el mundo deben promover en el seno de nuestra Organización la condena de cualquier expresión de racismo y xenofobia.

Quisiera manifestar por último el anhelo de mi país de que, al término del Decenio, podamos decir con orgullo, mirando hacia atrás, que existe en la comunidad internacional un mayor reconocimiento del derecho a la diversidad, un claro reconocimiento de la contribución de los pueblos indígenas a los valores y las culturas de las sociedades contemporáneas y un mayor respeto por la inmensa riqueza humana que proviene de quienes, antes que otros, fueron los responsables de nuestra tierra.

**Sr. Insanally (Guyana)** (*interpretación del inglés*): Un año después de la observancia del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo nos reunimos una vez más para inaugurar el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Como todos sabemos, el Decenio se inicia como parte de un proceso en marcha para promover la toma de conciencia de los derechos de las poblaciones indígenas, así como también la acción nacional e internacional para poner en práctica estos derechos.

Las poblaciones indígenas ocupan una posición especial en la sociedad contemporánea. Muchas han sufrido severamente como consecuencia directa de una cruel colonización, que llevó penurias indecibles a su vida. No solamente fue diezclado su número, sino que también se hicieron estragos en su cultura y su forma de vida. La mayoría

de las dificultades que hoy enfrentan estas poblaciones requieren, para su solución, inversiones a largo plazo en educación, capacitación e infraestructura, y habrán de pasar muchos años antes de que se puedan advertir los beneficios. Por lo tanto, el Decenio es una oportunidad para que la comunidad internacional preste más atención a las poblaciones indígenas y trabaje para hallar soluciones a sus problemas. Es una oportunidad que las Naciones Unidas deben aprovechar plenamente.

Es grato observar que desde la creación del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en 1982, se ha avanzado mucho, en el plano internacional, en la promoción de los intereses y derechos de las poblaciones indígenas. En los últimos años, en particular, hemos presenciado con satisfacción el impulso creciente en las actividades internacionales relativas a las poblaciones indígenas. Por lo tanto, la proclamación, por la resolución 48/163 de la Asamblea General, del 21 de diciembre de 1993, del Decenio Internacional que se inicia el 10 de diciembre de 1994, marca un punto sobresaliente en esta tendencia tan positiva.

El Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en 1993, ha servido eficazmente para establecer algunas de las bases para la planificación del Decenio Internacional. La adopción del tema para ese año, "Las poblaciones indígenas —una nueva alianza", fue un reconocimiento oportuno de la importancia de trabajar en estrecha relación con los pueblos indígenas con el fin de construir relaciones significativas sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo para alcanzar los objetivos del Año. Es muy apropiado que el tema que se adoptó para el Decenio, "Las poblaciones indígenas: colaboración en la acción" ponga énfasis en las medidas orientadas a la acción para beneficiar a las poblaciones indígenas para el resto del siglo y más adelante.

De acuerdo con lo que indica el Coordinador del Año Internacional en su informe definitivo, han surgido resultados positivos del programa de actividades del Año orientados a fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas en las esferas del desarrollo, el medio ambiente, la salud, la educación y los derechos humanos. El espíritu de cooperación que ha prevalecido ahora genera la comprensión mundial de las cuestiones indígenas, teniendo como resultado esfuerzos concertados para proteger y promover los derechos de las poblaciones indígenas. Considero que esto es un buen augurio para nuestros futuros esfuerzos.

Será necesario que el Decenio se base en esos cimientos, teniendo presentes especialmente las lecciones que hemos aprendido durante el Año. Una lección importante es que queda mucho más por hacer para obtener resultados significativos y substantivos que beneficien a largo plazo a las poblaciones indígenas. Otra lección es que no pueden lograrse resultados duraderos sin la planificación, coordinación y aplicación cuidadosas en las que participen los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las poblaciones indígenas, trabajando en estrecha consulta entre sí. El éxito del Decenio depende de que se continúen desarrollando las asociaciones que se han forjado hasta la fecha.

En Guyana ya hemos comenzado a aplicar muchas de las propuestas presentadas por el Secretario General en interés de nuestras propias poblaciones indígenas. Nuestra experiencia nos ha enseñado que un programa de largo alcance sólo tendrá éxito si se basa en el diálogo con los pueblos interesados. Las decisiones de política que pueden tener repercusiones en sus comunidades y sus vidas deben tratarse mediante consultas con ellos a distintos niveles en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A través de la interacción basada en este enfoque, puede desarrollarse una verdadera asociación sobre la base del respeto mutuo.

Teniendo esto presente, Guyana continúa plenamente comprometida a hacer participar a las comunidades indígenas en la promoción de su bienestar. Comprendemos la necesidad de una política integrada orientada a promover su educación, salud, desarrollo, lengua y cultura. Escuchamos sus preocupaciones expresadas a través de sus consejos representativos y actuamos al respecto. Actualmente nuestra Constitución consagra sus derechos fundamentales y protege sus derechos de propiedad sobre las tierras que sus ancestros ocuparon tradicionalmente. Nuestros amerindios están representados en el Parlamento, donde pueden expresar plenamente sus preocupaciones. Recientemente se designó un Comité Parlamentario integrado por miembros de todos los partidos políticos para examinar la Ley Amerindia y hacer recomendaciones sobre enmiendas adecuadas.

A fines de 1992, el Gobierno estableció un Ministerio de Asuntos Amerindios para que aborde el bienestar de las comunidades indígenas. El Ministro de Asuntos Amerindios, quien es amerindio, viaja periódicamente por nuestras vastas zonas rurales para reunirse con las comunidades amerindias y asegurar que su bienestar se proteja ampliamente. Por lo tanto, está bien afianzado el principio de consultas y colaboración entre el Gobierno y la población indígena.

El Ministerio de Asuntos Amerindios también trabaja en estrecha colaboración con otros Ministerios de servicios, incluidos los de Educación y Desarrollo Cultural, Salud, Obras Públicas, Comunicaciones y Desarrollo Regional, Finanzas, Trabajo y Servicios Humanos y Seguridad Social, para asegurar que los intereses del pueblo amerindio se integren en las diversas políticas, programas y objetivos que puedan afectar sus vidas. Además, hay también varias organizaciones no gubernamentales, incluido de manera muy importante el sector de los negocios, que trabajan conjuntamente para promover sus intereses y preocupaciones.

El Programa del Bosque Tropical Iwokrama, al que el Gobierno de Guyana ha dedicado casi 1 millón de acres de bosque tropical prístino para la investigación de nuestra rica biodiversidad, también incorpora dos proyectos que abarcan a nuestro pueblo amerindio. Este es un reconocimiento tangible de que hay mucho que aprender del profundo conocimiento de que tienen los amerindios de los bosques tropicales y las valiosas propiedades medicinales de su vegetación. Los amerindios tienen un sagrado respeto del medio ambiente y, por lo tanto, pueden enseñar a la comunidad internacional acerca de su gestión sostenible.

A nivel internacional, y más especialmente aquí en las Naciones Unidas, hemos tomado nota con interés de los esfuerzos en curso, en particular los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para reactivar el comercio entre las poblaciones indígenas a fin de promover su crecimiento económico y aumentar la cooperación entre los indígenas. Si se orienta adecuadamente el intercambio de bienes e ideas entre las poblaciones indígenas, en especial entre el Norte y el Sur, puede servir para promover el desarrollo económico y social de las poblaciones indígenas. La promoción de los productos y las artesanías tradicionales también puede realzar su desarrollo cultural. El Gobierno de Guyana está dispuesto a apoyar tales empeños e insta a la comunidad internacional a prestar toda la asistencia posible para asegurar su éxito.

Al comenzar la conmemoración de este Decenio, debemos trabajar en pro de la pronta aprobación del proyecto de programa de actividades. Guyana acoge con beneplácito la útil labor realizada en la planificación de esas actividades por la Reunión Técnica celebrada en Ginebra en julio de este año y por la reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. En ambas reuniones los representantes de las poblaciones indígenas expresaron su opinión sobre el Decenio y sus objetivos. El proyecto de programa que surgió de esas consultas requerirá más elaboración y examen por la Comisión de Derechos

Humanos en 1995, a fin de que la Asamblea General pueda aprobarlo en su quincuagésimo período de sesiones. Esperamos que en el documento final estén ampliamente previstos los exámenes periódicos de las actividades del programa para velar por que se lleven a cabo de acuerdo con nuestros propósitos.

Además de la planificación y la coordinación eficaces, también será necesario que se disponga de los recursos adecuados para los proyectos a nivel internacional, regional y nacional. Por consiguiente, nuestro Gobierno insta a otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y al sector privado a contribuir generosamente al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio, que esperamos establezca el Secretario General en 1995.

Además de los recursos para el Fondo de Contribuciones Voluntarias, es importante que el Centro de Derechos Humanos disponga de los recursos humanos y financieros adecuados en apoyo de sus actividades. Esto es vital, ya que el Centro de Derechos Humanos tendrá un papel clave que desempeñar en la elaboración de las actividades del Año. Cabe esperar que los recursos adicionales necesarios se pongan a disposición con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Por último, opinamos que las actividades del programa para el Decenio deben girar en torno del proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas. Por lo tanto, exhortaríamos a que el examen del proyecto sea lo más expedito posible para que pueda aprobarse con prontitud. Guyana está dispuesta a sumarse al resto de la comunidad internacional para reflejar este proyecto de declaración y el programa de actividades en su conjunto en medidas significativas a favor de las poblaciones indígenas de todo el mundo.

**Sra. Gayer** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Tengo el gran honor de transmitir a la Asamblea General los cálidos saludos y los buenos deseos de las pequeñas poblaciones indígenas de Rusia en oportunidad de proclamarse el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

En febrero de 1992, cuando se proclamó el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, dijimos que un año no era suficiente para estudiar los problemas de las poblaciones indígenas. Pasados dos años nos damos cuenta de que quizás lleve más de un decenio resolver todos esos problemas. Se debe reconocer que, en el pasado, los gobiernos de la mayor parte de los países se limitaron a dádivas insignificantes a las poblaciones peque-

ñas. No se les dio una ayuda que les permitiera afirmar su cultura, revivir y preservar sus tradiciones o lograr algún progreso económico.

Una decisión del Gobierno de la Federación de Rusia dio como resultado la creación de un comité nacional de organización al que se encomendó la preparación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Dicho comité está encabezado por el Vicepresidente del Gobierno e incluye a representantes de virtualmente todos los ministerios y organismos, diputados de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia y de órganos gubernamentales locales, representantes de las poblaciones indígenas del norte de Siberia y del Lejano Oriente, así como representantes de organizaciones aborígenes.

Teniendo presente los propósitos que guiaron a las Naciones Unidas a iniciar este Decenio Internacional —el fortalecimiento de la cooperación internacional para resolver los problemas de las poblaciones indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y el cuidado de la salud— la Federación de Rusia prepara un programa nacional para el Decenio. Luego de discutido y aprobado será presentado a las Naciones Unidas y transmitido a los representantes de las poblaciones indígenas de Rusia.

Mucho queda por hacer en nuestro país, sobre todo en la esfera legislativa, como parte del emprendimiento del Decenio. Me refiero a los cambios en la legislación interna para conformarla a las normas internacionales relativas a las poblaciones indígenas. Todavía hay mucho trabajo por delante para garantizar el progreso práctico de la posición económica y social de las poblaciones aborígenes pequeñas de nuestro país. Queda mucho por aprender sobre todos los aspectos de la cultura de nuestras poblaciones indígenas.

En 1993, y en cumplimiento del Programa del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en Rusia, se despacharon expediciones a diversas regiones habitadas por poblaciones indígenas para recopilar información sobre plantas medicinales. Esperamos que la tarea continúe. Se ha publicado un “Libro rojo” sobre las poblaciones indígenas de Rusia y se hará una publicación similar en los idiomas nativos. Estos dos libros harán la luz sobre lo que ocurre a pueblos que están desapareciendo.

En noviembre de este año el Parlamento ruso celebró audiencias sobre la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulada “Poblaciones indígenas y tribales en los países independientes”. Se decidió adherir por etapas a la referida Convención, empe-

zando con la reforma de nuestra legislación interna para conformarla a ella.

El nivel de vida de las poblaciones pequeñas del norte de Rusia está muy por debajo de los indicadores promedio del país. Una mayoría absoluta de la población aborigen vive por debajo del nivel de pobreza. La situación insatisfactoria en lo que respecta a toda la infraestructura social y a la situación en deterioro del medio ambiente ha resultado en altos porcentajes de morbilidad y mortalidad en esas poblaciones.

A medida que nos encaminamos a una economía de mercado y que progresa el desarrollo de los recursos naturales con fines industriales, los referidos procesos pueden sufrir un vuelco desastroso. Somos testigos del renacimiento de los métodos coloniales en la explotación de los recursos naturales. Cada vez se achica más el valor agregado que generan las poblaciones indígenas. Habida cuenta de que la reforma agraria y de la propiedad se llevan a cabo sin tener en cuenta las cualidades étnicas regionales específicas de las poblaciones septentrionales es posible que aumente la tirantez social.

Recuerdo que hace algunos años las pequeñas poblaciones indígenas que vivíamos en la Unión Soviética creíamos estar mejor, en todos los aspectos, que otros pueblos aborígenes de todas las demás partes del mundo. Pero luego presenciamos la preparación de una declaración sobre los derechos humanos de las poblaciones indígenas. Las pequeñas poblaciones indígenas de nuestro país comenzamos a formar parte de la comunidad internacional recién en 1990. Recién entonces empezamos a participar en grupos de las Naciones Unidas preocupados por las poblaciones indígenas.

Los miembros de la Asamblea General se han interesado ahora por nuestros problemas. A esta altura debemos tributar el más alto homenaje y agradecer profundamente a la Sra. Erika Daes por todo lo que hizo en nombre de las poblaciones indígenas, incluido su trabajo en el proyecto de declaración sobre nuestros derechos humanos, que abrigamos la esperanza de que sea aprobado por la Asamblea General.

Los expertos integrantes del grupo de trabajo se refirieron a la importancia que tiene para las poblaciones indígenas de la Federación de Rusia el programa ruso para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Esta tarea requiere el respaldo de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Un problema de la mayor importancia para nosotros es el del medio ambiente. Afecta a todos los territorios habitados por las poblaciones indígenas. La protección del medio ambiente hace necesaria la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La experiencia obtenida durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo indica claramente que la solución de estos problemas requerirá recursos y voluntad política.

Con toda razón la Asamblea General tomó la iniciativa de crear un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional, e insta a contribuir no sólo a los gobiernos sino también a las propias organizaciones de las poblaciones indígenas y a distintas instituciones e individuos privados. Es un tema sobre el que queremos señalar a una atención especial. Quisiéramos expresar algunas ideas sobre la forma posible de funcionamiento de ese Fondo voluntario.

Su proceso de estructuración debería incluir consultas con fondos análogos sobre el terreno a los efectos de coordinar las respectivas actividades.

Estos fondos regionales y nacionales podrían proporcionar las bases para las actividades que han de realizarse en sus propias regiones y países. Será preciso emplear un criterio muy cauteloso al elegir a los miembros de la Junta de Síndicos del Fondo de contribuciones voluntarias de entre los representantes de las poblaciones indígenas.

También apoyamos el programa de acción que la Secretaría de las Naciones Unidas ha preparado para el Decenio Internacional y que, sin lugar a dudas, será la base para los programas nacionales pertinentes encaminados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.

El Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo ha dado nuevo impulso al movimiento de estas poblaciones en Rusia. Sería apropiado designar al Decenio Internacional, como lo propuso Rigoberta Menchú, el Decenio para los Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas, lo cual redundaría en un renacimiento amplio y justo de nuestros pueblos.

Nuestra patria, Rusia, es extensa; comprende muchos pueblos pequeños y, por ello, una o dos personas solamente

no pueden representarla en conferencias y foros internacionales. Pero su representación adecuada se ha hecho posible ahora que las Naciones Unidas han proclamado el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Nuestra delegación incluye diputados del Parlamento y de la Duma, así como 11 representantes de las asociaciones de poblaciones indígenas. Algunos de estos representantes se encuentran hoy aquí y me siento muy feliz por haber estado presentes en el día tan especial de la proclamación del Decenio.

**Sr. Florencio** (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que ha de comenzar el 10 de diciembre de 1994, constituye otra iniciativa importante de las Naciones Unidas, encaminada a promover y proteger a las poblaciones indígenas, grupo que, en la mayoría de los casos, se encuentra en situación adversa y vulnerable.

El Decenio Internacional, tras el Año Internacional, parece ser oportuno y apropiado. Es particularmente alentador que, de conformidad con la resolución 48/163, el Decenio haga el hincapié necesario en el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.

Durante todo el Decenio, la comunidad internacional tendrá la oportunidad de ocuparse de las numerosas y complejas cuestiones que deben abordar las poblaciones indígenas. Es nuestra ferviente esperanza que, en los próximos 10 años, consigamos plantearlas y hallar las respuestas necesarias.

El Decenio Internacional coincide con una serie de medidas amplias sobre los problemas indígenas, medidas que en el Brasil están adoptando tanto el Gobierno como las partes interesadas. El Decenio será un componente importante de los planes globales a mediano y largo plazo y de las actividades en curso.

El Brasil acoge con gran beneplácito la inauguración del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Sin lugar a dudas, el Decenio ha de afianzar las iniciativas que se están emprendiendo actualmente en el Brasil, encaminadas a aliviar las dificultades que padecen las poblaciones indígenas y a hallar soluciones específicas a los problemas relativos a las comunidades indígenas.

La Constitución Federal brasileña es un hito jurídico que proporciona un moderno marco sociológico y político para las cuestiones indígenas. En ella se reconocen plenamente la organización social, las costumbres, el idioma, las creencias y las tradiciones de las poblaciones indígenas, al igual que su derecho original a las tierras que han ocupado tradicionalmente. Como nuestra Constitución determina que corresponde a la Unión demarcar, proteger y garantizar el respeto de todos los bienes de las poblaciones indígenas, la demarcación de estas tierras ha recibido un alto grado de prioridad de nuestra política federal en materia de poblaciones indígenas.

En este contexto, en mayo de 1994 se firmó un decreto presidencial en virtud del cual se creó una comisión interministerial encargada de examinar los programas y los proyectos actuales que constituyen la parte principal de la política oficial en relación con los temas indígenas, a la luz de los principios incorporados en nuestra Constitución Federal. Este decreto está en consonancia con la resolución 48/163.

Cabe subrayar que la educación, esfera prioritaria de la resolución 48/163, ha recibido una atención especial del Gobierno brasileño desde la inauguración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Nuestro objetivo ha consistido en garantizar el acceso amplio de las poblaciones indígenas a la educación básica; aumentar la participación de los representantes indígenas en la preparación y ejecución de programas educativos; y promover el uso de material didáctico que refleje las características étnicas de cada grupo.

En materia de salud, se han realizado esfuerzos para impulsar la inclusión de técnicas médicas utilizadas tradicionalmente por las poblaciones indígenas. Se ha hecho hincapié en la sanidad básica, la lucha contra las enfermedades y epidemias, las campañas de inmunización y la capacitación para atender la salud de la población indígena.

También cabe subrayar que el Gobierno brasileño preconiza la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y su derecho a beneficiarse de las ganancias derivadas del uso de esos conocimientos. La posición oficial refleja el deseo de incorporar las tecnologías y las técnicas empleadas tradicionalmente por las comunidades indígenas para hacer frente a los problemas que se le plantean. Teniendo presente este objetivo, deseamos identificar y dar a conocer las tecnologías tradicionales y ecológicamente racionales, así como los conocimientos médicos, de nuestras comunidades indígenas.

La asociación en aras de la acción, que prevaleció en la ejecución del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, debe mantenerse y ampliarse aún más durante todo el Decenio. Toda iniciativa que se lleve a cabo debe basarse en este concepto.

Prevedemos la participación de representantes de las comunidades indígenas en el debate y la preparación de los proyectos y los programas que les conciernen. La intervención de las organizaciones no gubernamentales también queda asegurada en el decreto presidencial, que dispone la coordinación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, cuya participación es necesaria.

Sin embargo, primero y ante todo, no debemos dejar de señalar que la responsabilidad primordial de la adopción de las medidas necesarias para proteger y promover los derechos de las comunidades indígenas corresponde al Estado en cuestión.

Como se proclamó en la resolución 48/163 de la Asamblea General, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo ha sido concebido con el fin de que sea una coalición de esfuerzos concertados encaminados a dar algunas respuestas a los problemas más acuciantes que enfrentan las poblaciones indígenas.

Se aprendió una importante lección de las reuniones técnicas celebradas hasta ahora sobre el tema del Año Internacional y del Decenio Internacional. Se debe volver a examinar la modalidad de las reuniones. El número creciente de participantes ha mostrado tanto el deseo con que los pueblos indígenas esperan hacerse oír en las Naciones Unidas y, paradójicamente, la falta de preparación del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a esta nueva forma de participación.

No obstante, la experiencia positiva del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en el cual ha sido acogida como muy útil la participación indígena, debe guiarnos para encontrar una vía apropiada para que las aspiraciones de las poblaciones indígenas puedan ser atendidas en las Naciones Unidas. En cuanto a la modalidad que deben revestir las reuniones técnicas, la experiencia ha mostrado que iniciativas nuevas de este tipo quizás den poco resultado.

Un aspecto muy importante relativo al Decenio Internacional es la participación de los gobiernos. A nuestro entender los contactos entre los representantes de las Naciones Unidas y las poblaciones indígenas con el fin de alcanzar los objetivos del Decenio Internacional, en parti-

cular la planificación y ejecución de los proyectos que les afectan, deben hacerse a través de los cauces gubernamentales apropiados.

El éxito del Decenio Internacional dependerá en gran medida de los medios disponibles para la aplicación de los programas nacionales de desarrollo encaminados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y comunidades indígenas. Por este motivo, la movilización de recursos financieros no se puede limitar a ayudar en los proyectos de pequeña escala que han de ser elaborados por los propios grupos u organizaciones indígenas. La ejecución eficaz de los programas nacionales de desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, que deben elaborarse de conformidad con el capítulo 26 del Programa 21, exigirá cooperación financiera internacional, como se prevé en el capítulo 33 del Programa 21.

El Brasil ha participado activamente en las actividades del Año Internacional y en los preparativos para el Decenio Internacional. Quisiéramos renovar nuestra firme voluntad de hacer todo lo posible para garantizar el pleno logro de los objetivos del Decenio.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema.

Hemos concluido la sesión plenaria celebrada para conmemorar el comienzo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Por consiguiente, declaro abierto el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

#### **Presentación de informes de la Quinta Comisión**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea ha de examinar ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 116 a), 122 y 123 del programa.

Ruego al Sr. Larbi Djacta, Relator de la Quinta Comisión, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

**Sr. Djacta** (Argelia) Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General tres informes de la Quinta Comisión sobre los temas 116 a), 122 y 123 del programa.

El primer informe (A/49/755) se refiere al tema 116 a) del programa, "Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el

Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”.

En el párrafo 6 de su informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que autoriza al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1994 por una suma de 2.678.000 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas, o 2.594.000 dólares en cifras netas. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

El segundo informe (A/49/756) se refiere al tema 122 del programa, “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas”.

En el párrafo 6 de su informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que autoriza al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el funcionamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1994 por una suma de 140 millones de dólares de los Estados Unidos en cifras brutas, o 138.778.800 dólares en cifras netas. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Por último, el tercer informe (A/49/757) se refiere al tema 123 del programa, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II”.

En el párrafo 6 de su informe la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión que autoriza al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 105.580.000 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas, o 104.078.200 dólares en cifras netas, para el mantenimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1994. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento

consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

#### **Tema 116 del programa**

##### **Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio**

###### **a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe de la Quinta Comisión (A/49/755)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/49/755).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea adoptar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 116 a).

#### **Tema 122 del programa**

##### **Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/49/756)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/49/756).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar dicho proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 122 del programa.

### **Tema 123 del programa**

#### **Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II: informe de la Quinta Comisión (A/49/757)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de

decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/49/757).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar dicho proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 123 del programa.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*